



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24639

02/10/2020

60581

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno de España apoyará cualquier investigación que inicie la Comisión Europea en el sentido indicado en la pregunta de referencia.

Cabe señalar que, para que la investigación se lleve a cabo, la industria europea del producto en cuestión debe presentar una queja ante la Comisión Europea con pruebas suficientes de que se están produciendo esas prácticas y que son dañinas para la industria comunitaria.

Esa denuncia ante la Comisión Europea debe ser presentada por al menos el 25% de la producción comunitaria y avalada por el 50% de la misma. Si tras la investigación quedaran acreditadas dichas prácticas y la Comisión Europea realizara una propuesta de medidas, España apoyaría todas aquellas que fueran en beneficio de los intereses españoles.

Madrid, 29 de octubre de 2020